

RELACIONES: FAMILIA-ESCUELA-SOCIEDAD

Antonio Fernández Calderón

1. Socialización familiar y socialización escolar

1.1. Diferencias entre educación formal y socialización

- A) La educación formal se lleva a cabo en centros especializados con la intervención de profesionales especializados (profesores). La socialización se realiza en todos los ámbitos de la vida y con la intervención de múltiples agentes socializadores.
- B) La educación formal se propone unos objetivos explícitos, expresados en la transmisión de unos contenidos específicos y progresivos y en el desarrollo de unas capacidades concretas. La socialización abarca todos los contenidos de la cultura viva (enculturación) y tiene unos efectos en el desarrollo total de la persona, más allá del cultivo de unas capacidades concretas (personalización).
- C) La educación formal opera a través de mecanismos o medios formales, explícitos e intencionados, mientras que la socialización se cumple mediante unos procesos predominantemente informales e intencionados.
- D) La educación formal se realiza durante un determinado número de años y tiene una edad de comienzo y otra en que se acaba. La socialización, sin embargo, abarca toda la trayectoria vital del individuo, desde que nace hasta que muere.

Sin embargo, las diferencias entre ambos procesos, no ha de impedirnos ver sus mutuas relaciones:

- 1) Los profesores han de tener en cuenta que no son sólo ellos los que enseñan, educan y socializan, sino que han de contar con la acción previa de otros agentes extraescolares, para corroborar, complementar o corregir su acción.
- 2) La educación formal no puede reducirse a la instrucción o transmisión de conocimientos formales y utilitarios, sino que ha de formar personas y prepararlas para toda la vida (personalización y enculturación).
- 3) Los profesores han de concienciarse de que socializan por medios no intencionados, lo quieran o no.
- 4) Si bien la educación formal tiene asignado un período limitado, cada vez se insiste más en que hay que «aprender a aprender», dada la duración ilimitada posterior del proceso de socialización y las exigencias del entorno cultural.

1.2. Relaciones entre socialización familiar y escolar

La escuela se ha convertido en la agencia socializadora más importante después de la familia y de los grupos de iguales. A esto han contribuido varias circunstancias:

- a) La edad de los alumnos que alberga.
- b) El largo tiempo que los alumnos pasan en ella.
- c) El tipo formativo de actividades que en ella se realizan.
- d) El carácter profesional-vocacional de los adultos que dirigen y controlan dichas actividades.

Lo que exige que, tanto familia como escuela, se mantengan en comunicación es que ambas instituciones ejercen una profunda acción socializadora sobre los mismos socializados.

Los niños inician la escuela cuando ya han experimentado una penetrante socialización «familiar», cosa con la que ha de contar el educador. Pero tendrá que contar también con una socialización familiar simultánea a la socialización escolar.

Es preciso que el educador reflexione sobre el carácter de ambas socializaciones, sobre sus diferencias e interrelaciones, de manera que pueda actuar potenciando complementariamente los efectos positivos y evitando en lo posible las contradicciones que suelen traducirse, cuando se cae en ellas, en conflictos entre familia y escuela.

Existe una diferencia que hay que destacar entre la acción socializadora de familia y escuela. La familia goza de ventajas indiscutibles sobre la escuela por el hecho de ser grupo primario, particularmente por su razón de tamaño y por el carácter informal y espontáneo de sus relaciones. En cambio, la escuela se caracteriza por relaciones formales que la alejan del paradigma de grupo primario y la acercan en aspectos importantes al grupo secundario.

Las circunstancias que condicionan la calidad de las relaciones interpersonales dentro de la escuela, en contraste con la familia, son las siguientes:

- a) Proporción de niños que se asigna a cada adulto.
- b) Exigencias de orden en la completa totalidad de la escuela.
- c) Acento en rendimientos escolares formales.
- d) Exigencias burocráticas de la escuela moderna.

A pesar de las limitaciones de la socialización escolar, importa destacar el carácter complementario de la misma en relación con la socialización familiar. La familia ofrece ciertamente al niño experiencias intensas e insustituibles, pero insuficientes para su pleno desarrollo personal y social. Su entrada en la escuela le ofrece experiencias mucho más variadas que las vividas en el hogar, experiencias complementarias que contribuyen a su pleno desarrollo personal y a su incorporación al entorno sociocultural.

1.3. Expectativas de los padres respecto a la escuela

Las expectativas paternas respecto a la función de la escuela pueden reducirse a los siguientes ámbitos:

A) La escuela, como lugar de aparcamiento de los hijos.

Los padres cuentan hoy día con que la escuela «guarde» a sus hijos durante un considerable número de horas en los días laborables, por imperativo de la actual estructura de la familia nuclear y de las condiciones de la vida moderna. La fuerza de estas expectativas puede comprobarse por la incomodidad y reacción que provocan las huelgas de maestros.

La extensión y alcance de estas expectativas descarga sobre los maestros una pesada carga de responsabilidades.

B) La escuela, como lugar de adquisición de conocimientos utilitarios.

Los padres esperan de la escuela que enseñe a sus hijos conocimientos útiles para su futura integración al mundo del trabajo.

Algunos estudios empíricos sobre expectativas de los padres, han constatado que se trata del ámbito predominante y más generalizado: para un 60% de los padres, función de la escuela sería la transmisión de conocimientos utilitarios.

Sin embargo, la gama de expectativas en este ámbito es más o menos rica según la concepción de los padres sobre la «preparación para la vida».

Algunos padres se conforman con los aprendizajes de conocimientos más directamente relacionados con la vida laboral (lectura, escritura, matemáticas, lenguas,...) y otros se interesan además por otros objetivos instruccionales referentes a disciplinas más humanistas (literatura, historia, arte, filosofía,...).

C) La escuela, como lugar de formación integral.

Se trata del ámbito más diluido y conflictivo de expectativas, pero a la vez el más estrechamente vinculado con la función socializadora de la escuela.

En él se incluirían las expectativas referentes a desarrollo de la persona en sus capacidades cognitivas y afectivas, desarrollo de la percepción y la sensibilidad, logro del equilibrio interior y de la responsabilidad personal, afirmación de la autonomía personal y de la creatividad,...

D) La escuela, como plataforma de movilidad social.

Son las expectativas de los padres respecto al rendimiento escolar de los hijos como medio para ascender en la jerarquía social. Estas expectativas se traducen con frecuencia en actitudes agresivas hacia los maestros.

2. Participación de los padre y madres

2.1. La importancia de la participación, participar y colaborar

Con la normalización democrática de la sociedad española en los años setenta, empieza a hacerse realidad la aspiración social de la participación de los ciudadanos y ciudadanas en el campo educativo.

En sus indicios la participación de las familias en el ámbito educativo comenzó a darse en los centros específicos de educación especial, que atendían a un alumnado con necesidades educativas especiales y que por tanto necesitaban de una acción educativa intensiva en la escuela y en el hogar.

Quizás el hecho de que las primeras experiencias de participación de los padres y madres tuviesen lugar en estos centros docentes, haya contribuido a clarificar que «El verdadero objetivo de la participación de los elementos que componen la Comunidad Educativa es el niño y la niña, su aprendizaje y su preparación para el desenvolvimiento y adaptación en la vida adulta».

Hoy ya no cabe duda de que «participar es unir esfuerzos, intercambiar información, adoptar ideas, gestionar conjuntamente, prestar apoyos, colaborar en e acercamiento escuela - sociedad».

Las características de la sociedad post-industrial de fin de siglo hacen necesario el que la acción educativa de la familia, deba complementarse con la labor de la escuela, a la que se encomienda «el máximo desarrollo de la personalidad del alumnado», «la formación en el respeto las libertades democráticas» y «la preparación para participar activamente en la vida social». El trabajo de la escuela y el de la familia están unidos; uno está incompleto sin el aporte del otro y viceversa.

Esta participación se caracteriza porque parte de la creencia y asunción de la posibilidad de desarrollar una gestión participativa y un control democrático de los centros, entre todos los elementos de la comunidad educativa. No es una pérdida de poder, sino que es un deseo de trabajar por unos objetivos comparativos.

Para llevar a cabo el modelo de participación es necesario que los distintos sectores implicados (y sobre todo el formado por padres y madres de alumnos) acometan acciones para la información, formación y reflexión dentro de cada colectivo.

2.2. Dificultades para la participación de los padres y madres en los centros y en sus consejos escolares

Toda la legislación vigente, desde la Constitución Española de 1978, la LODE, la LOGSE y normativas que la desarrollan, recoge, garantiza y sostiene el derecho de participar de todos los elementos que componen la Comunidad Educativa. Por tanto la participación debe practicarse, mejorarse y dinamizarse, ya que el objetivo era lograr la participación real, la eficiente interacción entre el hogar y la escuela.

Sin embargo, a la hora de poner en práctica este derecho surgen complicaciones y obstáculos de tipo institucional, individual y personal que dificultan la participación.

En estas dificultades destacaría las siguientes:

- La existencia de cierto temor e inseguridad en algunos sectores de la comunidad para apreciar la importante contribución que supone para la escuela la colaboración familiar en armonía.
- La existencia de un cierto autoritarismo en la institución que en ocasiones se ha tratado de justificar en la falta de interés y de formación de los padres y madres para intervenir en la escuela.
- Las exigencias y expectativas poco realistas por parte de padres y madres respecto al profesorado y su desempeño profesional y de éste respecto al nivel de colaboración de los padres con el centro educativo.
- Estamos convencidos de que los problemas que pueda originar la incorporación de las familias a la escuela tienen soluciones a través de la colaboración y cooperación entre padres y madres y profesores y profesoras. La existencia de estas dificultades y obstáculos no deber ser causa de desaliento, al contrario, debe animar al análisis y búsqueda de soluciones conjuntas y concretas en debates a nivel local entre todos los miembros de la comunidad, identificando las dificultades específicas de la zona y del centro y las formas de eliminarlas.

2.3. La participación de las familias

Dada la importancia de mantener buenas y fluidas relaciones de comunicación entre los distintos sectores de la comunidad educativa, es preciso que todos contribuyan en la creación de las mejores condiciones para las mismas. Entre los elementos favorecedores de estas relaciones señalamos los siguientes:

- La fluidez y la eficacia normativa. Tanto los padres y madres como el profesorado, necesitan información del Centro y de la Familia respectivamente para optimizar las actuaciones educativas con el hijo/a o alumno/a, por tanto es preciso que la fluidez y eficacia informativa caractericen las relaciones dentro del centro.
- La agilización del funcionamiento y organización del Centro. Es preciso dinamizar el funcionamiento del Centro, las reuniones del Equipo directivo con las de APA, los tutores o tutoras con los padres y madres de su curso, de forma que facilite la participación de padres y madres.
- La creación de oportunidades para la relación y convivencia. La comunicación se facilita creando oportunidades para la relación y la convivencia. El centro puede organizar actos sociales o de diversión (excursiones, exposiciones de trabajos, día de escuela abierta, teatro, actuaciones musicales) en los que las diferencias se olviden y surjan tareas de colaboración.

La participación no debe limitarse al contexto del Centro. El consejo Escolar de Centro y la colaboración en el aula y actividades complementarias. Hay otros ámbitos para la participación, como los Consejos Escolares Local, Provincial y Regional, donde se analizan aspectos que influirán en los Centros y a los que padres y madres, profesores/as y alumnos/as han de trasladar sus inquietudes y afán de colaboración.

2.4. La participación de los padres y madres en los consejos escolares de centro *Aunque estemos convencidos de que «trabajar juntos, siempre da buenos resultados», es preciso adoptar las medidas necesarias para garantizar que el desempeño de este trabajo conjunto en el seno del Consejo escolar se produzca en las mejores condiciones. Entre los factores que facilitan la creación de estas condiciones están:*

- El mantenimiento de contactos periódicos con los padres y madres y con la Junta directiva de la APA. El hecho de que los padres madres miembros del Consejo escolar lo sean en su condición de representantes, obliga a mantener este tipo de contactos para consultar y conocer posturas sobre los temas que se tratan en el consejo.
- Ampliar la información y formación de los representantes sobre el funcionamiento del Consejo, la legislación...
- El orden del Día del Consejo Escolar debe ser equilibrado, de forma que contenga los problemas que preocupan a todos los elementos de la comunidad educativa.
- Es muy importante que después de las reuniones se recopile toda la información y los documentos entregados, anotando lo más importante, con claridad y objetividad, pensando que también puede ser útil a otros padres y madres que en el Futuro ocupen su puesto de representación.
- Se procurará así mismo, aclarar cualquier incidente y si algún acuerdo tomado supone la intervención directa del participante procurará cumplirlo con eficacia

En suma, el Consejo Escolar funcionará bien si hay voluntad de participación, si actúa por intereses colectivo, trabaja en comisiones, con sentido de la realidad y basado en hechos concretos, y la dinámica interna de funcionamiento es adecuada a la un órgano de diálogo.

2.5. La participación en el aula: reuniones, comisión y delegados/as de clase

Las normativas actuales sobre funcionamiento de los centros garantizan la conexión padres y madres considerados individualmente y tutores/as; aún así, es necesario que el colectivo tenga una organización y dinámica elementales como grupos (clase), dentro de otro grupo mayor como sería el centro educativo.

a) La comisión en el aula

La participación de los padres y madres en el aula supone para el profesor/a tutor/a disponer de una inestimable ayuda que se podrá concretar entre otras en el apoyo a las actividades de desarrollo del currículo.

Esta ayuda podría concentrarse con la creación de una Comisión de Aula que estaría compuesta por el profesor/a tutor/a, el Delegado/a de alumnos/as y de un Delegado/a de padres y madres, y que tendría el cometido de proporcionar los recursos necesarios para la realización de las actividades previstas en la programación curricular de ese grupo de alumnos y alumnas.

Cada miembro en función de sus disponibilidades y posibilidades, aportará el trabajo y apoyos que se acuerden.

La periodicidad de la reunión de la Comisión de Aula la determinará el funcionamiento del grupo y el desarrollo del currículo, pero conviene que se reúna al menos una vez al trimestre, y en todo, caso previa a las reuniones del grupo.

b) El delegado/a de padres/madres

Otra forma de hacer realidad la participación de los padres y madres es a través de su actuación como Delegado/a de padres y madres del aula.

Para operativizar su funcionamiento desde el inicio del curso deberá ser elegido/a en la primera reunión del curso que se celebra con el tutor/a del grupo de alumnos/as que suele celebrarse entre los meses de Septiembre/Octubre.

En su actuación con los padres y madres se encargará de coordinar al grupo, conocerlos y canalizar las aportaciones que puedan brindar.

Entre las colaboraciones que los padres y madres pueden prestar en el aula estarán:

- Colaborar en el diseño, organización y desarrollo de visitas culturales.
- Participar en el aula en el desarrollo de actividades curriculares que necesiten de la demostración de habilidades y/o de aportación de experiencias personales y profesionales.
- Facilitar el contacto con organismo, instituciones, entidades, asociaciones y empresas, en las que trabajan o tienen conocimientos, para la consecución de ayudas, subvenciones, visitas orientadoras, obtención de materiales complementarios.
- Colaborar en la organización de actividades complementarias. Lúdicas y culturales para el grupo clase, la totalidad de nivel o el centro educativo.

c) Las reuniones de padres y madres del curso

El padre o madre delegado de padres y madres, siguiendo la normativa en vigor sobre funcionamiento de centros, que establece que al inicio del curso los tutores/as deben mantener reuniones informativas con los padres y madres, podrá convocar, a instancias del tutor o tutora, a los padres y madres de su curso.

En dicha reunión se abordarán entre otras las siguientes reuniones:

- Conocer la línea, objetivos, actividades y evaluación de la programación curricular que para el grupo ha planificado sus distintos profesores y profesoras.
- Explicación de las dificultades que encontrarán sus hijos e hijas en el proceso de aprendizaje previsto para el curso y estrategias que ellos y ellas pueden poner en práctica para ayudarlos y las que ofrecerá el centro.
- Difusión de los detalles organizativos, horarios, materiales que deben adquirirse..., consultas....

2.6. Las asociaciones de padres y madres de alumnos y alumnas como elemento del centro educativo

Las asociaciones de padres y madres de alumnos y alumnas están reguladas a nivel estatal por el RD 15533/86 de 11 Julio (BOE del 29), en desarrollo del artículo 5 de la LODE. Posteriormente, la Comunidad Autónoma Andaluza llevó a cabo su propia regulación de estas Asociaciones mediante del Decreto 27/88 de 10 de Febrero.

La participación de los padre y madres no debe limitarse a la gestión y administración, es algo más. Dentro del contexto de objetivos en los que se mueve el Centro y que tienden a la animación socio-cultural de los barrios en los que están inscritos, y en el que las Asociaciones de Padres tienen una responsabilidad importante, existe una amplia gama de actividades que el Centro puede brindar a la comunidad: talleres, conferencias, reuniones sociales, actuaciones teatrales y musicales, excursiones.... El centro escolar se enriquece y complementa su proyecto curricular, gracias a las actividades que desarrollan las Asociaciones de Padres y Madres, de alumnos y alumnas y otros colectivos e instituciones.

De otra parte, y teniendo en cuenta el influjo que tiene el ejemplo en la adquisición de las actitudes, no podemos olvidar que, con la participación de los padres y madres en las Asociaciones, se estarán poniendo las mejores condiciones para el desarrollo de este tipo de actitudes entre nuestro hijos e hijas.

2.7. Las escuelas de padres: aprender a ser padres

Las características de la sociedad actual, han obligado a replantear las relaciones en el seno familiar.

Cada día son más las familias en las que padre y madre trabajan fuera de casa.

Las familias se reducen en el número de miembros, limitándose al matrimonio y los hijos e hijas, por lo que desciende considerablemente su inserción social.

En definitiva los padres y madres necesitan «aprender a ser padres y madres», padres y madres adaptados a las exigencias de los tiempos que les ha tocado vivir, sin perder el enfoque humanista que debe inspirar sus acciones.

Ante esta situación es frecuente oír a padres y madres que manifiestan su desorientación y sus dudas sobre cómo han de educar a sus hijos e hijas. Pues de una parte saben que no pueden repetir las prácticas que observaron en sus padres y madres y por otra desconocen cuál es el sistema adecuado.

Otro problema que padecen las familias es la soledad en la tarea de educar a sus hijos e hijas, de ahí que muchos padres y madres deseen compartir sus problemas y experiencias con otras familias, con lo que todos se enriquecerían y ganarían en seguridad y confianza en la forma y el modo de educar.

Por esto gran parte de las problemáticas citadas y otras que pudieran surgir, encontrarían solución en las Escuelas de Padres y Madres.

Las escuelas de Padres y Madres tiene como objetivo el mejorar las relaciones entre padres y madres con sus hijos e hijas porque un clima adecuado de estima, respeto y confianza es el que posibilita la educación.

Este objetivo general se concreta en otros más específicos como:

- Crear en las familias habilidades y actitudes que le faciliten su tarea educadora.
- Concienciar a las familias de la importancia de la educación.
- Promover el intercambio de experiencias y respuestas a los problemas a los que se enfrentan.
- Dinamizar la participación de los padres y madres en la escuela.
- Resolver las dudas que plantea la educación de los hijos e hijas y su participación como miembros de la comunidad educativa.

Bibliografía

- GARCÍA ÁLVAREZ, GERARDO (1990): *Interacción social y animación juvenil. Sociología general y sociología juvenil*; Ed Popular.
- GARCÍA PÉREZ, TEODORO y OTROS (1994): *Revista de Servicios Sociales y Política Social. Intervención en el ámbito familiar (II)*, Ed Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales.
- RAMÍREZ, JOSÉ MANUEL y OTROS (1990): *Revista de Servicios Sociales y Política Social n° 18*; Ed Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales.
- VALVERDE MOLINA, JESÚS (1988): *El proceso de inadaptación social*; Ed Popular.